

4 de abril de 2017

ACODECO y ATTT realizan operativo conjunto en Penonomé

La Administración Regional de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) de Coclé, conjuntamente con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) de esta provincia realizaron un operativo en el distrito de Penonomé para verificar el cumplimiento de los descuentos a jubilados, pensionados y personas de la tercera edad.

Oscar García Cardoze, Administrador General, recomienda a los usuarios que utilizan el servicio de transporte solicitar comprobante de pago con el objeto de acreditar la existencia de la relación comercial en caso de denuncias. El referido comprobante deberá contener: nombre del usuario, destino, precio o costo del pasaje, horario de salida y fecha del viaje.

Durante esta acción se visitaron las piqueras de buses Panamá- Penonomé y la del Mercado Público, donde se verificaron 10 autobuses. Se levantaron 7 actas por falta de las tarifas a la vista de los usuarios, 2 actas por no tener el letrero que indica los beneficios que otorga la Ley 6 de 1987, a los jubilados, pensionados y personas de la tercera edad. (Ruta Penonomé - Panamá y Ruta Penonomé - Antón (La Estancia)).

Igualmente, se orientó y entregaron afiches sobre la Ley 134 del 2013, que hace referencia a la equiparación económica para las personas con discapacidad. Muchos de los transportistas, al momento de estar desarrollándose este operativo, se presentaron a la oficina

regional de la ACODECO para buscar información referente a lo que se estaba realizando en sus piqueras de buses.

Próximamente, se realizarán operativos en otros sectores de la provincia de Coclé con la participación de la ATTT y se coordinará con la Secretaría Nacional de Discapacidad (Senadis), a fin de verificar el descuento a las personas con discapacidad, del 30 % en los medios de transporte público, como buses internos y transporte interurbano.